

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

ELEMENTOS	# ENTREGAS	UNIDADES		DRPA	TOTAL
		CARCEL	URI		
COLCHONETA PLEGABLE	3		6123		6123
COLCHONETA PLANAS (NO PLEGABLE)	3	1550			1550
COLCHONETA DRPA	3			45	45
ALMOHADAS	3	1550		90	1640
FORROS COLCHONETAS	3	1550			1550
ROPA DE CAMA DRPA	3			90	90
COBIJAS	3	1550			1550
COBIJA TERMICA DRPA	3			180	180
TOALLAS	3	1550		90	1640
CUBRELECHO TERMICO	3	0		90	90

LUGAR DE ENTREGA:

- Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres ubicada en la Carrera 8 No. 1 C – 50 Sur
- DRPA - Calle 85 Sur # 94-35 complejo integral de justicia campo verde
- **Centros de Detención Transitoria los cuales se dividirán en las siguientes zonas:**

Zona 1	
Usaquén E-1	Calle 165 N 8a 43 Barrio Danubio
Suba E-11	Carrera 92 N 146C - 49
Barrios Unidos E-12	Calle 72 N 62 - 81
Teusaquillo E-13	Cr 13 N 40a - 26
Sante Fé E-3	Cra. 5 # 29-46
Zona 2	
San Cristóbal E-4	Avenida 1 de Mayo No. 1-90 San Blas

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Usme E-5	Avenida Usme # 96A-97
Tunjuelito E-6	Transversal 33 N 48C 21 sur
Rafael Uribe Uribe E-18	Carrera 24 H N. 27 - 39 Sur Barrio Centenario
Ciudad Bolívar E-19	Diagonal 74 Sur 54 - 14
Zona 3	
Bosa E-7	Calle 65 J sur # 77N-23 Barrio San Pablo II
Kennedy E-8	Calle 41 D Sur # 78 N-05
Fontibón E-9	Cra. 98 #16 B-50
Engativá E-10	Cr 78a 70 - 54
Terminal E-22	Dg 22a 68d 90 Modulo 5 local 101
Zona 4	
Mártires E-14	Cr 24 N 12 - 32 Barrio Ricaurte
Antonio Nariño E-15	Cr 24 N 18 - 90
Candelaria E-17	Cr 7 N6a 12 Barrio Santa Barbara
Uri Puente Aranda	Cr 40 N 10a 08

NOTA: Presentar las muestras de las colchonetas, ropa de cama, cobijas, almohadas y toallas de baño, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el presente ANEXO, en el lugar, fecha, hora que sean acordadas con el supervisor del contrato. Las muestras deberán presentarse en bolsa de polietileno transparente, debidamente sellada, marcada con el nombre del ítem y del contratista, y con un espacio disponible para la asignación del código de identificación correspondiente. El rótulo no deberá encontrarse plastificado. El supervisor del contrato verificará las muestras exclusivamente en sus aspectos de confección, diseño y material, y constatará su correspondencia con el material y color exigidos en las Especificaciones Técnicas. La aprobación de las muestras estará a cargo del supervisor del contrato, quien deberá pronunciarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo. Los elementos objeto de entrega deberán corresponder a las muestras aprobadas por el supervisor y cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo. Las muestras presentadas no harán parte de las cantidades requeridas para la ejecución del contrato; en consecuencia, su suministro será asumido íntegramente por el contratista, sin que ello genere reconocimiento económico adicional a cargo de la Entidad.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

FICHA 1. COLCHONETA PLEGABLE	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	Colchoneta plegable
SERVICIOS	Elemento que sirve para aislar del piso, el cuerpo de las personas, permitiendo descanso. Requerida para el descanso de las personas privadas de la libertad
REQUISITOS GENERALES	Unidad manufacturada cuyo objetivo primario es brindar una superficie apropiada para dormir y que consta de todos o algunos de los siguientes elementos: un núcleo central, un aislante, elementos de relleno y un forro que sirve de funda a dichos elementos y cuya altura máxima es de 15 centímetros. Forro: Cubierta o bolsa de tela que envuelve los componentes internos de la colchoneta.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Fabricada en Espuma rosada retardante a la llama: Densidad 26 con material retardante a la llama. Forro en tela anti-fluidos 100% Impermeable de color negro. Plegable de cuatro cuerpos, con cinta elástica de 4 centímetros de ancho en material elástico que soporte en cierre de los cuatro cuerpos de la colchoneta. Un núcleo central, un aislante, elementos de relleno y un forro que sirve de funda a dichos elementos. La colchoneta debe cumplir mínimo con lo establecido en las normas técnicas colombianas: NTC 2094 (Artículos de uso doméstico colchón y colchoneta, requisitos. NTC 2019 (Materiales poliméricos celulares flexibles, espumas de poliuretano en muebles, colchones y colchonetas) NTC 5440 (Artículos de uso doméstico colchones y colchonetas, vocabulario, Resolución 1842 de 2009. Ministerio de la protección social y las normas que lo modifiquen o reemplacen. Por el cual se determina como artículo de uso doméstico, los colchones y colchonetas y se establecen algunos requisitos sanitarios para su fabricación y comercialización. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica los cuales deberá anexar en la propuesta, así mismo debe cumplir con lo establecido por la normatividad aplicable. Así mismo la espuma, forro y costuras deben ser retardantes a la llama.
DIMENSIONES	Colchoneta de 60 cm x 180 cm x 8 cm.
EMPAQUE Y ROTULADO	La colchoneta deberá empacarse de manera unitaria en una bolsa de polietileno transparente, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento. “de acuerdo al número de entregas pactado”. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Numerados de forma consecutiva de acuerdo al número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	
OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Transporte y descargue donde se requiera en la ciudad de Bogotá. Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen colchonetas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable el cual no podrá superar un (1) año. La colchoneta deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Numerados de forma consecutiva de acuerdo al número de unidades requeridas.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

FICHA 2. COLCHONETA DRPA	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	colchoneta
SERVICIOS	Elemento que sirve para aislar del piso, el cuerpo de las personas, permitiendo descanso. Requerida para el descanso de las personas privadas de la libertad. Colchoneta retardante a la llama, con forro impermeable proquitex de color negro, sellado en el costado lateral de la colchoneta con cremallera en Nylon (que permita extraer la espuma para el cambio cuando se requiera) y el restante del cuerpo de la colchoneta sin costuras (termosellado). Por ende, la medida de la cremallera deberá ser superior al tamaño del largo de la colchoneta que permita su extracción y garantice un fácil acceso cuando se requiera cambiar la misma.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La colchoneta debe cumplir mínimo con lo establecido en las normas técnicas colombianas: NTC 2094 (Artículos de uso doméstico colchón y colchoneta, NTC 2019 (Materiales poliméricos celulares flexibles, espumas de poliuretano en muebles, colchones y colchonetas) NTC 5440 (Artículos de uso doméstico colchones y colchonetas, Resolución 1842 de 2009. Ministerio de la protección social y las normas que lo modifiquen o reemplacen. Por el cual se determina como artículo de uso doméstico los colchones y colchonetas y se establecen algunos requisitos sanitarios para su fabricación y comercialización. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, los cuales deberá anexar en la propuesta, así mismo debe cumplir con lo establecido en toda normatividad aplicable. Así mismo, la espuma, el forro y las costuras, deben ser retardantes a la llama.
REQUISITOS ESPECIFICOS / DIMENSIONES	Colchonetas de espuma rosada Longitud mínima 2,36 cm Altura 15cm Ancho mínimo 86 cm Tolerancia de ancho y longitud: +0-2 Forro impermeable: proquitech sellado sin costuras con cremallera de Nylon por un costado. Color del forro: Negro Espuma rosada: densidad 26 con retardante a la llama Nota: La garantía de la espuma de las colchonetas y almohadas será de un (1) año a partir de la fecha de entrega.
EMPAQUE Y ROTULADO	La colchoneta deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente cada uno por aparte, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento el producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebiles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo al número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	
OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Transporte y descargue donde se requiera en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al número de entregas pactado Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen colchonetas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable el cual no podrá superar un (1) año. La colchoneta deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente (5 colchonetas por bolsa hasta la totalidad requerida), de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo al número de entregas pactado.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

FICHA 3. COLCHONETA PLANA NO PLEGABLE	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	Colchoneta
SERVICIOS	Elemento que sirve para aislar del piso, el cuerpo de las personas, permitiendo descanso. Requerida para el descanso de las personas privadas de la libertad. Colchoneta retardante a la llama, con forro impermeable proquitex de color negro, sellado en el costado lateral de la colchoneta con cremallera en Nylon (que permita extraer la espuma para el cambio cuando se requiera) y el restante del cuerpo de la colchoneta sin costuras (termosellado). Por ende, la medida de la cremallera deberá ser superior al tamaño del largo de la colchoneta que permita su extracción y garantice un fácil acceso cuando se requiera cambiar la misma.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La colchoneta debe cumplir mínimo con lo establecido en las normas técnicas colombianas: NTC 2094 (Artículos de uso doméstico colchón y colchoneta, requisitos). NTC 2019 (Materiales poliméricos celulares flexibles, espumas de poliuretano en muebles, colchones y colchonetas). NTC 5440 (Artículos de uso doméstico colchones y colchonetas, Resolución 1842 de 2009. Ministerio de la protección social y las normas que lo modifiquen o reemplacen. Por el cual se determina como artículo de uso doméstico los colchones y colchonetas y se establecen algunos requisitos sanitarios para su fabricación y comercialización. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, los cuales deberá anexar en la propuesta, así mismo debe cumplir con lo establecido en toda normatividad aplicable. Así mismo, la espuma, el forro y las costuras, deben ser retardantes a la llama.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

REQUISITOS ESPECIFICOS / DIMENSIONES	Colchonetas de espuma rosada Longitud mínima 190cm Altura mínima 15cm Ancho mínimo 80cm Tolerancia de ancho y longitud: +0-2 Forro impermeable: proquítex sellado sin costuras con cremallera de Nylon por un costado. Color del forro: Negro Espuma rosada: densidad 26 con retardante a la llama Nota: La garantía de la espuma de las colchonetas y almohadas será de un (1) año a partir de la fecha de entrega.
EMPAQUE Y ROTULADO	La colchoneta deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente cada uno por aparte, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento el producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebiles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, , dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo al número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	
OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Transporte y descargue donde se requiera en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al número de entregas pactado. Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen colchonetas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable el cual no podrá superar un (1) año. La colchoneta deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente (5 colchonetas por bolsa hasta la totalidad requerida), de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo al número de entregas pactado.
FICHA 4. ALMOHADA	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	Almohada

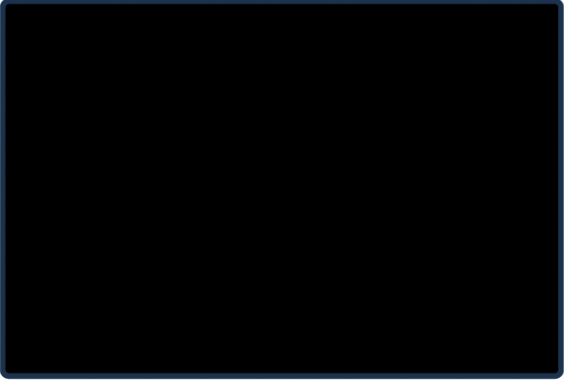
ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

SERVICIOS	Elemento que sirve para apoyar la cabeza de las personas, permitiendo descanso. Requerida para el descanso de las personas privadas de la libertad.
REQUISITOS GENERALES	Almohada retardante a la llama, con forro impermeable proquitex de color negro, sellado sin costuras (termosellado).
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los insumos requeridos deben cumplir mínimo con lo establecido en las normas técnicas colombianas: NTC 2094 (Artículos de uso doméstico colchón y colchoneta, requisitos). NTC 2019 (Materiales poliméricos celulares flexibles, espumas de poliuretano en muebles, colchones y colchonetas) NTC 5440 (Artículos de uso doméstico colchones y colchonetas, Resolución 1842 de 2009. Ministerio de la protección social y las normas que lo modifiquen o reemplacen. Por el cual se determina como artículo de uso doméstico los colchones y colchonetas y se establecen algunos requisitos sanitarios para su fabricación y comercialización. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, los cuales deberá anexar en la propuesta, así mismo debe cumplir con lo establecido en toda normatividad aplicable. Así mismo, la espuma, el forro y las costuras, deben ser retardantes a la llama.
REQUISITOS ESPECIFICOS / DIMENSIONES	Almohada de espuma rosada Largo: 70 cm Alto: 7 cm Ancho: 36 cm Nota: La garantía de la espuma de las almohadas será de un (1) año a partir de la fecha de entrega.
EMPAQUE Y ROTULADO	La Almohada deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente cada uno por aparte, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento el producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Transporte y descargue donde se requiera en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con el número de entregas pactado. Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen colchonetas y almohadas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable el cual no podrá superar un (1) año. Las almohadas deberán empacarse en una bolsa de polietileno transparente (5 colchonetas por bolsa hasta la totalidad requerida), de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo con el número de entregas pactado.
FICHA 5. FORRO COLCHONETAS	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	Forro Colchonetas
SERVICIOS	Elemento que sirve para cubrir la espuma o material que compone el cuerpo de la colchoneta, protegiendo el material, y permitiendo el cambio del mismo.
REQUISITOS GENERALES	Forro impermeable proquitex de color negro, sellado en el costado lateral con cremallera en Nylon (que permita extraer la espuma para el cambio cuando se requiera) y el restante del cuerpo sin costuras (termosellado). La medida de la cremallera deberá ser superior al tamaño del largo de la colchoneta que permita su extracción y garantice un fácil acceso cuando se requiera cambiar la misma.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Forro para colchoneta con cremallera en nylon, para empacar colchoneta con las siguientes dimensiones: Resistencia mínima según norma ISO 13937. El forro debe ser impermeable proquitex de color negro, sellado en un costado con cremallera en Nylon (que permita extraer la espuma para el cambio cuando se requiera) y el restante del cuerpo del forro sin costuras (termosellado) que consta de todos o algunos de los siguientes elementos: un núcleo central, un forro aislante, y cuya altura mínima de la colchoneta de 15 centímetros.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

REQUISITOS ESPECIFICOS / DIMENSIONES	Largo: 190 cm Alto: 15 cm Ancho: 80 cm Tolerancia de ancho y longitud: +1+2 cm (Encaje a la colchoneta y permita el cierre total de la cremallera) Color del forro: Negro Nota: La garantía de la espuma de las colchonetas y almohadas será de un (1) año a partir de la fecha de entrega.
EMPAQUE Y ROTULADO	El forro deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente (20 forros por bolsa hasta la totalidad requerida), de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo al número de entregas pactado. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo al número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	
OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Transporte y descargue donde se requiera en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al número de entregas pactado. Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen colchonetas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable el cual no podrá superar un (1) año.
FICHA 6. ROPA DE CAMA - DRPA	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	Sábanas, sobresabana y fundas.
SERVICIOS	Una sábana es un lienzo grande de algodón, lino o algún material sintético con el que se viste la colchoneta. Una funda es una cubierta de tela, piel u otro material, generalmente flexible, donde se mete una almohada para guardarla o protegerla.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

REQUISITOS GENERALES	El juego de cama deberá: Encontrarse libre de defectos detectables a simple vista. Presentar un teñido uniforme, homogeneidad en el color, sin manchas, ni decoloración. El tejido debe ser homogéneo y no presentar agujeros, nudos o motas, entre otros. Uniformidad en las costuras, no presentar fruncidos, ondulaciones o deformaciones.
REQUISITOS ESPECIFICOS	Norma Técnica Colombiana NTC2335. Textiles y confecciones. Ropa de cama. Norma Técnica Colombiana NTC340 Textiles y confecciones. Rotulado. Norma Técnica Colombiana NTC2089 Textiles y confecciones. Hilos de algodón para coser. Norma Técnica Colombiana NTC340 textiles y confecciones. Rotulado. Norma Técnica Colombiana NTC2089. Textiles y confecciones. Hilos de algodón para coser. Composición de la tela: Entre 45% y 55% poliéster y entre 45% y 55% algodón, de mínimo 144 hilos.
GENERALIDADES	Un juego de cama es un conjunto de elementos compuesto por una sábana, sobresabana y una funda que se utiliza para cubrir y tender la colchoneta. Color: Azul oscuro Estampado: Debe ir en el centro de la sábana y sobresabana a una sola tinta de color blanco el escudo del Distrito Capital de 50 centímetros de altura y el texto “ALCALDÍA DE BOGOTÁ” o Nombre del Centro de Privación de la Libertad, en letra de 10 centímetros de altura. Garantizado para tráfico pesado. Estampado de la funda: Debe ir en el centro de la funda a una sola tinta de color blanco el escudo del Distrito Capital de 20 centímetros de altura y el texto “ALCALDÍA DE BOGOTÁ” o Nombre del Centro de Privación de la Libertad, en letra de 3 centímetros de altura. Garantizado para tráfico pesado. Nota: Si el material se encoge con el lavado, el proponente deberá tener en cuenta este efecto en las dimensiones de las sábanas, por cuanto dichos elementos se someterán a una temperatura de secado de 70 grados centígrados aproximadamente. El producto debe cumplir mínimo con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 2335.
DIMENSIONES	Sábana y sobre-sabana ajustable para colchoneta de: 91 cm ancho X 2,41 cm largo mínimo 144 hilos por pulgada cuadrada con cauchos en las puntas para ajustar a la colchoneta funda para almohada : Longitud mínima: 73 cm Altura mínima: 10 cm Ancho mínimo: 45cm Nota: Tener en cuenta el terminado de las costuras en las sábanas y fundas al tener el producto final empacado

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

EMPAQUE Y ROTULADO	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte El rotulado debe cumplir mínimo con la NTC340. En el empaque debe indicar como mínimo: dimensiones, marca, número de lote y fecha de producción. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando, materiales de fabricación en orden de predominio, instrucciones de cuidado, marca, país de origen y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	
OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	El contratista deberá entregar los elementos en el Almacén en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres o donde se requiera en la ciudad de Bogotá. Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen sabanas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable. La sabana y la funda deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo con el número de entregas pactado.
FICHA 7. COBIJA TERMICA DRPA	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	COBIJA TERMICA
SERVICIOS	Prenda textil de abrigo usada para protegerse del frio mientras se duerme.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

REQUISITOS GENERALES	La cobija deberá: Encontrarse libre de defectos detectables a simple vista. Presentar un teñido uniforme, homogeneidad en el color, sin manchas ni decoloración. El tejido debe ser homogéneo y no presentar agujeros, nudos o motas, entre otros. Uniformidad en las costuras, sin hilos sueltos, remates inadecuados, no presentar fruncidos, ondulaciones o deformaciones. No presentar manchas o decoloración. Ninguna de las cobijas debe contener residuos de apresto (el apresto es una mezcla entre algodón y añil que se utiliza para darle más dureza a la tela antes de ser mojada), rellenos u otras sustancias que deterioren el tejido o le den una apariencia de rigidez, ni un olor desagradable.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Composición: Entre 12% y 25% poliéster y entre 75% y 88% en otras fibras recuperadas. En tejido Jacquard. Color: Gris Estampado: Escudo del Distrito Capital por ambos lados de 50 centímetros de altura y el texto “ALCALDÍA DE BOGOTÁ” o Nombre del Centro de Privación de la Libertad en letra de 10 centímetros en color blanco. Garantizado para tráfico pesado. Peso: entre 180 y 240 Gramos/m2. Nota: Si el material se encoge con el lavado, el proponente deberá tener en cuenta este efecto en las dimensiones de las cobijas, por cuanto dichos elementos se someterán a una temperatura de secado de 70 grados centígrados aproximadamente.
DIMENSIONES	91 cm ancho X 2,41 cm largo
EMPAQUE Y ROTULADO	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. En el empaque debe indicar como mínimo: Dimensiones, marca, número de lote y fecha de producción. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen cobijas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable. La cobija deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo al número de entregas pactado. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.
FICHA 8. CUBRELECHO TERMICO	
IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	CUBRELECHO TERMICO
SERVICIOS	Prenda textil de abrigo usada para protegerse del frio mientras se duerme.
REQUISITOS GENERALES	El cubrelecho deberá: Encontrarse libre de defectos detectables a simple vista. Presentar un teñido uniforme, homogeneidad en el color, sin manchas ni decoloración. El tejido debe ser homogéneo y no presentar agujeros, nudos o motas, entre otros. Uniformidad en las costuras, sin hilos sueltos, remates inadecuados, no presentar fruncidos, ondulaciones o deformaciones. No presentar manchas o decoloración. Ninguno de los cubrelechos debe contener residuos de apresto (el apresto es una mezcla entre algodón y añil que se utiliza para darle más dureza a la tela antes de ser mojada), rellenos u otras sustancias que deterioren el tejido o le den una apariencia de rigidez, ni un olor desagradable.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Composición: Poliéster 100%, Micro-plush (felpa), Sherpa (borreguito) o Franela sintética por su capacidad para retener el calor. Micro-flannel / Poliéster térmico. Color: Gris Estampado: Escudo del Distrito Capital por ambos lados de 50 centímetros de altura y el texto "ALCALDÍA DE BOGOTÁ" o Nombre del Centro de Privación de la Libertad en letra de 10 centímetros en color blanco. Garantizado para tráfico pesado. Densidad (Gramaje): Se mide en GSM (gramos por metro cuadrado). Un buen cubrelecho térmico suele tener entre 200 y 350 GSM. Nota: Si el material se encoge con el lavado, el proponente deberá tener en cuenta este efecto en las dimensiones de las cobijas, por cuanto dichos elementos se someterán a una temperatura de secado de 70 grados centígrados aproximadamente.
DIMENSIONES	100 cm ancho X 2,20 cm largo
EMPAQUE Y ROTULADO	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. En el empaque debe indicar como mínimo: Dimensiones, marca, número de lote y fecha de producción. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	
OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen elementos como cubrelechos, deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable. El cubrelecho deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo al número de entregas pactado. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.
FICHA 9. COBIJA	

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

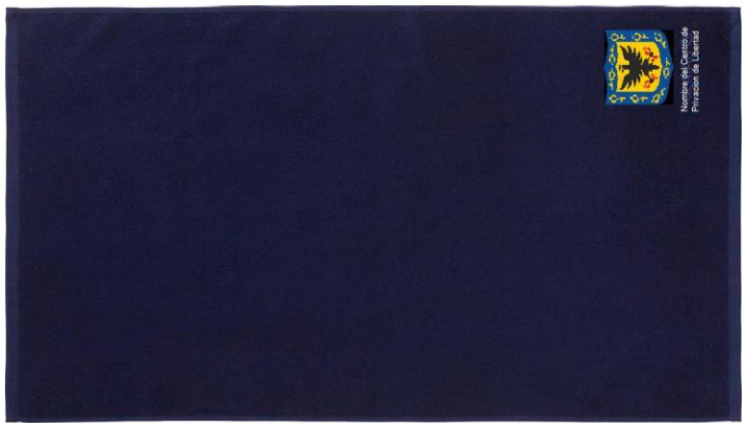
Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

IMAGEN DE REFERENCIA	
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	COBIJA
SERVICIOS	Prenda textil de abrigo usada para protegerse del frio mientras se duerme.
REQUISITOS GENERALES	La cobija deberá: - Encontrarse libre de defectos detectables a simple vista. - Presentar un teñido uniforme, homogeneidad en el color, sin manchas ni decoloración. - El tejido debe ser homogéneo y no presentar agujeros, nudos o motas, entre otros. - Uniformidad en las costuras, sin hilos sueltos, remates inadecuados, no presentar fruncidos, ondulaciones o deformaciones. - No presentar manchas o decoloración. - Ninguna de las cobijas debe contener residuos de apresto (el apresto es una mezcla entre algodón y añil que se utiliza para darle más dureza a la tela antes de ser mojada), rellenos u otras sustancias que deterioren el tejido o le den una apariencia de rigidez, ni un olor desagradable.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Composición: Poliéster 100% . En tejido de punto tipo terry Color: Gris Estampado: Escudo del Distrito Capital en el centro parte inferior de 4 cm de altura y 4,5 cm de ancho, el texto SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA en letra de 1,5 centímetros en color blanco. Garantizado para tráfico pesado. Peso: entre 230 y 240 Gramos/m2. La cobija sea autoextinguible. En caso de ignición, no debe gotear material fundido que pueda causar quemaduras graves o propagar el fuego rápidamente (Certificación bajo norma técnica nacional o internacional). El estampado sea bordado. Nota: Si el material se encoge con el lavado, el proponente deberá tener en cuenta este efecto en las dimensiones de las cobijas, por cuanto dichos elementos se someterán a una temperatura de secado de 70 grados centígrados aproximadamente.

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DIMENSIONES	91 cm ancho X 2,41 m largo
EMPAQUE Y ROTULADO	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. En el empaque debe indicar como mínimo: Dimensiones, marca, número de lote y fecha de producción. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.
ASPECTOS GENERALES	
OBLIGACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CONTRATO.	Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o comercialicen cobijas deben obtener ante las Direcciones Departamentales, Municipales o Distritales de salud, el concepto Higiénico Sanitario Favorable. La cobija deberá empacarse en una bolsa de polietileno transparente, de forma que no sufra daños durante su transporte o almacenamiento, de acuerdo al número de entregas pactado. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando: advertencias de manejo y uso, lote de producción, dimensiones, país de fabricación, marca y fabricante. Así mismo, deberá estar numerados de forma consecutiva, de acuerdo con el número de unidades requeridas.

FICHA 10. TOALLAS DE CUERPO		
IMAGEN DE REFERENCIA		
	Variable	Requisito
TOALLA	PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)	500 Gr/m2 (+/- 5%)
	ANCHO	70 cm ± 2
	LARGO	140 cm ± 2
	COLOR	azul marino

ANEXO 1 Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas

Objeto: 12455-ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, ROPA DE CAMA, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS Y TOALLAS PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN	Toallas de baño para cuerpo color azul marino, para cuerpo línea hotelera Composición: 100% algodón con Hidro Filing extra absorbentes.
CONDICIONES DEL BIEN	• Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. • El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año
LOGOS	Las toallas deben traer el escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá en full color en la parte inferior izquierda y en nombre del centro de privación de la libertad con las siguientes dimensiones: 9cm de alto por 12cm de ancho; la letra es gotham roundeda dos tintas en screen.
EMPAQUE	La toalla debe ser doblada de forma uniforme, utilizando cartón u otro material que le de forma. La toalla se debe empacar individualmente en una bolsa de polietileno transparente y posteriormente en cajas de cartón.
ROTULADO	La toalla debe llevar asegurada una marquilla con un estampado de calidad que permanezca durante el uso de la prenda y debe ser ubicada en la parte inferior. La marquilla debe contener las recomendaciones de lavado y el tipo de tela del que está hecho. Adicionalmente debe estar enumeradas por establecimiento de privación de la libertad. El empaque colectivo debe llevar un rotulado con la siguiente información: • Nombre del producto. • Cantidad de unidades. • Nombre del contratante o marca registrada. • Número, año del contrato y entidad contratante